



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS**

12255

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público al público por plazo de 15 días la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de apertura al público.

Monflorite, 26 de abril de 2012. El Alcalde, Pedro Salas Parra